

ENTREVISTA

Seguridad ciudadana: resultado de la responsabilidad compartida



Selma Merino
Gerencia barrio La Mariscal

¿En materia de seguridad, cuáles son los aspectos esenciales de la participación comunitaria?

La participación comunitaria a más de ser un derecho constitucional es un ejercicio de la democracia. Son los ciudadanos y ciudadanas críticos con los niveles de inseguridad urbana, quienes se han organizado en busca de resultados de interés social, uno de sus objetivos fundamentales es generar un entorno donde prime la convivencia armónica de la comunidad. Lo hacen a través de diálogos, consensos y acciones colectivas, promovidas internamente con el grupo de moradores de su sector y, con los entes vinculados a ésta problemática.

Como mecanismo de trabajo, quienes intervienen en procesos de ésta naturaleza deben conocer las bases del marco jurídico correspondiente a cada una de las instituciones involucradas en materia de seguridad ciudadana: Policía Nacional, Sistema de Justicia, Municipio de Quito, comité de desarrollo y gerencia de su zona, etc. La finalidad es informarse respecto de las competencias de cada institución e identificar modos de articularlas entre sí.

La participación comunitaria es el resultado de un largo proceso, convoca varios actores, concilia intereses particulares e institucionales y define estrategias de incidencia directa, entre otros aspectos.

¿Cómo se formó el proceso de participación comunitaria en el barrio La Mariscal?

La Mariscal es una zona residencial a la cual se han incorporado –progresivamente– varios servicios comerciales: hoteles, restaurantes, bares, discotecas, agencias de viajes, casas de cambio, bancos, ventas informales, kioscos, entre otros.

En este sector la cotidianidad es dinámica en el día y en la noche, su lógica de funcionamiento generó condiciones ambientales vistas, por sus moradores, como posibles riesgos a la seguridad del lugar:

La organización barrial surgió aproximadamente hace 25 años con la creación del "Comité de Defensa La Mariscal". A fines de la década pasada, en virtud de los problemas de inseguridad, aseo y deterioro de la calidad del medio ambiente ahí desatados, los representantes de dicho colectivo demandaron la intervención del Municipio de Quito a fin de resolver el escenario emergente. La Administración de la Zona Norte hizo un diagnóstico de la problemática denunciada e invitó a sus habitantes y actores sociales a involucrarse en mesas de concertación locales; de este modo, el 11 de noviembre de 1997, la estructura organizativa barrial obtuvo reconocimiento municipal a través de la suscripción de la "Declaratoria de La Mariscal". Paralelamente y bajo el mismo marco institucional, se creó también la "Gerencia de La Mariscal", con el objetivo de apoyar los procesos de construcción y participación ciudadana, a través de acciones realizadas bajo la dirección de delegados municipales.

En el año 2005, el Concejo Metropolitano de Quito, impulsado por las inquietudes de la comunidad del lugar, expidió la Ordenanza 018 dando origen al "Plan Especial de Ordenamiento Urbano de La Mariscal", instrumento que tenía como objetivo gestionar el desarrollo equilibrado y ordenado del barrio. Un año más tarde, la administración metropolitana operante, bajo Resolución de la Alcaldía 041, constituyó el "Comité de Desarrollo de La Mariscal", un espacio don-


El trabajo por la seguridad de las personas no se limita a la prevención del delito, implica desarrollar acciones orientadas a proteger integralmente a la ciudadanía en torno a sus actividades laborales, educativas y recreativas...



de se institucionalizó la participación comunitaria a través del debate y consenso de temas de diversa índole, siendo la inseguridad el más recurrente. A petición de los moradores del barrio, actualmente la Gerencia de La Mariscal es presidida por líderes comunitarios, condición que le atribuye relativa autonomía institucional.

¿Cuáles serían las experiencias positivas del barrio en prevención del delito?

El trabajo por la seguridad de las personas no se limita a la prevención del delito, implica desarrollar acciones orientadas a proteger integralmente a la ciudadanía en torno a sus actividades laborales, educativas y recreativas, entre otras. En relación a la delincuencia se han realizado charlas de capacitación, encuestas, investigaciones informales, e inclusive "aprehensión momentánea" de delincuentes.

Por otro lado, se han promovido acciones de cuidado ambiental, pues el orden, el aseo y una buena iluminación son condiciones que aportan a la construcción de un entorno seguro en los espacios privados y públicos de la ciudad. Además, se han fortalecido los nexos de coordinación y comunicación con las instituciones del sistema de seguridad ciudadana. De este modo, tanto residentes, comerciantes, empresarios y veedores ciudadanos son proactivos, el desempeño mancomunado ha fortalecido el trabajo logrado y ha potenciado el ámbito de la seguridad como el resultado de la responsabilidad compartida 

Por: Blanca Armijos

EN CORTO

- Según el General(r) Eduardo Pérez Rocha, secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en el Perú existen 1.858 Comités de Seguridad Ciudadana presididos por líderes comunitarios; no obstante, únicamente funcionan el 70% de ellos.
- En 1999, las redes sociales de apoyo al trabajo policial, autodenominadas como Frentes Locales de Seguridad, fueron la base organizativa sobre la cual emergió el modelo de Policía Comunitaria de Colombia.
- A partir de 1985, la Policía Militar de Sao Paulo y de Minas Gerais, adscritas al Ministerio del Ejército de Brasil, promovieron una política de participación comunitaria en la seguridad para frenar el franco deterioro de los índices de violencia y robo generados en dichos estados federales.